



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002-2006

ACTA NO. 00057

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003  
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE JULIO DEL 2003  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ Y  
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:27 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTITRES (23) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ</b>	<b>: SECRETARIA AD-HOC</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>JUAN ANTONIO MORALES VILORIO</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMIREZ</b>	
<b>CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARCIAL VALERA</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (26)</b>	

**AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, RAMON ALBURQUERQUE, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ. (3)

**SIN EXCUSA:** ANIBAL GARCIA DUVERGÉ, JOSE E. HAZIM FRAPPIER, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA. (3)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ HIZO SUS FUNCIONES COMO SECRETARIA AD-HOC

HORA 5:27 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Del Poder Ejecutivo:**

CORRESPONDENCIA #10504 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS.

**INGENIO RIO HAINA:**

- A) INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFFA).
- B) ARLETTE ALTAGRACIA.
- C) COMPAÑIA AVITECNICA, C. X A. Representada por RUBEN DARIO CABRERA MENA.
- D) JOSE QUIÑONES RODRIGUEZ.

**INGENIO OZAMA:**

- A) SOBEYDA EMILIA PRESINAL
- B) WILSON AMANCIO DE LA CRUZ
- C) JESUS EDUARDO PEREZ RIVERA
- D) JUANA DE LA CRUZ AQUINO
- E) RURYS ALT. BALBUENA DE ROCHE.

**INGENIO BOCA CHICA:**

- A) SERBULA MIGDALIA NAUT TERRERO
- B) MARTA RAFAELA CARRASCOç ARIAS
- C) MANUEL DE JESUS PERALTA ESPINAL
- D) JOSE ALCIDES PAULINO VARELA
- E) MARTIN ESTEBAN RODRIGUEZ
- F) MANUEL ANDRES GOMEZ RIVAS
- G) BIENVENIDA GUZMAN MERCEDES
- H) MANUEL EMILIO MORETA
- I) FELIPE DE JESUS CRUZ MARIA.

**INGENIO PORVENIR:**

- A) ANDRES DE LEON TAVERAS.

**De la Cámara de Diputados:**

CORRESPONDENCIA #000399 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES HERASME PEÑA.

CORRESPONDENCIA #00405, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, EL DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTÓBAL, DEL MUNICIPIO DE DUVERGE, PROVINCIA INDEPENDENCIA.

CORRESPONDENCIA #00404, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 135, 136, Y 144 DE LA LEY No. 16-92, DEL 29 DE MAYO DEL 1992, QUE APRUEBA EL CODIGO DE TRABAJO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES SOBRE PROTECCIÓN AL MERCADO LABORAL NACIONAL.

CORRESPONDENCIA # 00406, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

**Otra correspondencia:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DE HOY POR ENCONTRARSE EN ESTADO DELICADO DE SALUD.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DE HOY POR NO ENCONTRARSE EN LA CIUDAD.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DE HOY POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR.

**INFORME DE COMISIONES PERMANENTES**

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGAN PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO, A FAVOR DE LAS SEÑORAS MERCEDES MARGARITA CHALAS, AUREA ALTAGRACIA JULIAO PORTES Y FILADELFIA CHALAS BAEZ, SOMETIDAS POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, LEIDOS EN SESION DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2003.

La Comisión ha resuelto rendir informe favorable de los mismos, tal como se lee a continuación:

"Artículo 1: Se concede una pensión del Estado, a favor de la señora MERCEDES MARGARITA CHALAS, por la suma de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00) mensuales."

"Artículo 1: Se concede una pensión del Estado, a favor de la señora AUREA ALTAGRACIA JULIAO PORTES, por la suma de Quince Mil Pesos con 00/100

(RD\$15,000.00) mensuales.”

“Artículo 1: Se concede una pensión del Estado, a favor de la señora FILADELFIA CHALAS BAEZ, por la suma de Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,000.00) mensuales.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE DOCE MIL PESOS RD\$12,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAMON GUZMAN CAPUTO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. OFICIO NO. 0394. LEIDO EN SESION DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2003.

La Comisión ha resuelto rendir informe favorable de los mismos, tal como se lee a continuación:

“Artículo 1: Se concede una pensión mensual del Estado, por la suma de doce mil pesos RD\$12,000.00, a favor del señor JOSE RAMON GUZMAN CAPUTO.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Un aumento de pensión a nombre de RHINA MILAGROS VALENZUELA DE PIÑA

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR JESUS MUSA HAZIM, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 1582 DEL 30-1-97.

La comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo tal como fue suscrito y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento.

“Contrato de venta a favor del Señor Jesús Musa Hazim, una porción de terreno con una extensión superficial de 10,000 metros cuadrados, en la Parcela No.5 del Distrito Catastral No.1 del Municipio de Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, valorado en la suma de RD\$330,000.00 (Trescientos Treinta Mil Pesos)

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE: ROBERTO THOMAS ARIAS Y SE AUMENTAN LAS PENSIONES DE: PEDRO MARIA PIMENTEL ARIAS Y ANA ROSELIA CONCEPCION DE PEGUERO. PRESENTADOS POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo primero:

Artículo 1: Se concede una pensión del Estado a favor del señor ROBERTO THOMAS ARIAS, por la suma de RD\$5,000.00.

Artículo 1: Se aumenta la pensión de RD\$2,145.00 DOS MIL CIENTO CUARENTA

Y CINCO PESOS), a RD\$8,000.00 OCHO MIL PESOS mensuales que le concede el Estado a favor del señor PEDRO MARIA PIMENTEL ARIAS.

Artículo 1: Se aumenta la pensión de RD\$994.00 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, a RD\$10,000.00 DIEZ MIL PESOS, mensuales que le concede el Estado a favor de la señora ANA ROSELIA CONCEPCION DE PEGUERO.

Una pensión a nombre de Agustín Sánchez, Milagros Mejía Peguero Matos, Aida María Jiménez, y varias pensiones más a nombre de Juan del Carmen Sánchez Pereyra, Santa Pérez Valdéz y Félix Arcadio Adames. Gracias Sr. Presidente.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente y demás colegas, en el día de hoy, igual que en el día de ayer, cuando se conoció el Código Penal de la República Dominicana, el Nuevo Código Penal, estamos dando demostraciones más que claras de que este Senado de la República trabaja en aras de lograr hacer las reformas necesarias para que el país pueda tener los instrumentos necesarios de conducirse, es por ello que en el día de hoy hay dos proyectos de leyes sumamente importante, al igual que aquel que crea la Oficina Nacional de la Prevención e Investigación contra la Corrupción, hoy estamos también dando a conocer el informe de la Comisión Especial que tiene que ver con la modificación a la ley de la Cámara de Cuentas y este informe, (LEYO)

La Comisión, después de analizar el proyecto de ley en referencia y de agotar arduas horas de trabajo, contando con la entera colaboración de destacados juristas de nuestro país, como son los Dres. Silvio Tulio Castaños, Consultor Jurídico del Senado, Olivo Rodríguez, Erick Raful, Eduardo Jorge Prats, y además contar con la asesoría de Roberto D´Michelle, Consultor internacional experto en la materia anticorrupción.

Atendiendo que esta Comisión, en la República Dominicana está en marcha un importante proceso de reforma y modernización de las instituciones del Estado con el objetivo de hacerlas más dinámicas y eficientes, proceso en el cual está inmersa la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, órgano superior de control externo de los recursos públicos que actualmente posee un régimen legal notoriamente obsoleto, limitado e incapaz, resuelve:

Rendir informe positivo del mismo y reestructurando el referido proyecto, respetando las sugerencias y opiniones del Presidente y demás miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, así como los juristas antes mencionados, para que quede como dice el documento anexo.

Esta Comisión con este informe sustituye en todas sus partes el proyecto de ley con los mismos fines que fuese presentado por el Senador Vicente Castillo el 8 de abril del 2002, así mismo, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día.

Sr. Presidente, a parte de solicitar la inclusión de este proyecto en la Orden del Día, estamos solicitándole que se declare de urgencia; el otro informe tiene que ver con el proyecto presentado por el Senador José Tomás Pérez, sobre el Libre Acceso a la Información Pública y la Comisión de la misma forma se permite rendir informe positivo sobre esto, anexando en él las modificaciones que después de amplias discusiones llegó a acuerdo la Comisión. Este informe está formado por Tomás Emilio Durán, quien preside, José Tomás Pérez, Enrique Miguel Seijas García, Vicente Castillo, Melania Salvador de Jiménez, Sucre Muñoz Acosta y Manuel Ramírez Pérez.

Estamos pidiendo Presidente que sea incluido también en la agenda del día y

que sean declarado estos dos proyectos de urgencia. Muchísimas gracias.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO DE DUVERGE, PROVINCIA INDEPENDENCIA. APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 29-5-03.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para conocimiento, discusión y aprobación.

Sr. Presidente, nosotros vamos a solicitar que se incluya en la agenda de hoy y que se le dé el mismo tratamiento que se le dio ayer a los demás proyectos de elevación de categorías de comunidades, que se declare de urgencia, porque al venir de la Cámara de Diputados si no se aprueba hoy de urgencia el proyecto perime.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO, EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DE LA DRA. TAINA GAUTREAUX COMO MIEMBRO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO PARLACEN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OF.1276 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su ratificación y conocimiento y que se libere de los trámites correspondientes.

### **MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA:** Sr. Presidente, es para solicitarle la inclusión en el Orden del Día de el Proyecto de Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, el cual fue leído en sesión del 22 de julio del 2003, que sea declarado de urgencia para ser conocido en dos lecturas en el día de hoy, es el Proyecto que crea la Ley Orgánica del Banco Nacional de la Vivienda, su funcionamiento y fundamentalmente da por sentada lo que es la función importantísima para la República Dominicana, como es el asunto del DEFINPRO, que lo establece claramente, a parte de que contiene la Ley Orgánica del Banco Nacional de la Vivienda y que conociendo este instrumento de desarrollo para la República Dominicana vamos a contribuir con el fortalecimiento de las construcciones de viviendas y no solamente eso, sino reservando lo que ya incluimos en la ley del Código Financiero en la República Dominicana que establece el pase al Banco Nacional de la Vivienda de el DEFINPRO, tan importante para la producción en nuestro país.

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:** Sr. Presidente, Senadoras y Senadores, es con la finalidad de que se nos conozca y que se ponga en la agenda del día de esta sesión y que se declare de urgencia el proyecto de ley que eleva de Distrito Municipal a Municipio el Distrito Municipal de Cristóbal, el cual por sexta vez, y gracias le doy a Don Víctor Méndez, por sexta vez creo que hoy ya por fin, porque en la Cámara de Diputados perimió cinco veces y se aprobó por la sexta vez; entonces Presidente que se declare de urgencia el Distrito Municipal de Cristóbal a ser elevado a Municipio, que desde el 1995

estamos bregando con eso y todos los otros que también están ahí Presidente, que están en igual condiciones, declaremos eso de urgencia y vamos a aprobarlo, tanto los Distritos Municipales como los Municipios, y además esta pensión de Doña Mirtha Volquez de Pérez, que es una señora que fue Gobernadora, fue Diputada, está muy mal de salud, ella y su marido, y de verdad que necesita que se le eleve la pensión, también que se la declaremos de urgencia para que sea aprobado, todo Presidente, yo le voy a proponer que todo eso que está ahí que queda, lo declaremos de urgencia todo y lo aprobemos hoy en primera y en segunda lectura y así nosotros salimos, como yo creo que es la última legislatura de hoy, entonces ya salimos de vacaciones tranquilos. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Sr. Presidente, queremos solicitarle a usted y a la Sala, recibimos una correspondencia en el día de hoy de la Cámara de Diputados, un proyecto de ley que crea el Distrito Judicial del Municipio de Villa Altigracia, de la Provincia San Cristóbal, le solicitamos que sea incluido en la agenda del día y que se declare de urgencia, para que no perime en el día de hoy, ya que hoy podría ser la última sesión, y también coincido con el Senador Dagoberto, de que esos proyectos que están pendientes de una lectura o dos lecturas, que lo conozcamos hoy para así evitar que periman, así es que este es un proyecto solicitado por los Diputados de esa Provincia, también por los pobladores, ya que este Municipio está a 70 kilómetros del Municipio Cabecera que es San Cristóbal y todos los casos tienen que ir allá al Municipio, esa es una petición del colega Diputado Marino Mendoza. Gracias Presidente.

**SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY:** Sr. Presidente, Senadoras y Senadores de la República, Sr. Presidente, le solicito que el proyecto de ley sobre el Alcohol procedente de la Caña, sea hoy aprobado en segunda lectura; yo envié ese proyecto, lo fui a llevar a la Refinería de Petróleo donde Duarte, su administrador, y no tuvo ninguna objeción tampoco, y eso fue corregido con INAZUCAR, el Departamento Jurídico de allá, solamente una pequeña corrección que usted mismo la sugirió y también ese proyecto lo firma usted conjuntamente conmigo. Yo creo que sería un gran aporte al país que esta ley la aprobemos en segunda lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** Es bueno que usted lo mande a buscar y lo revise, la redacción, por cualquier error.

**SENADOR GERMAN CASTRO CARCIA:** Sr. Presidente y demás colegas, en el día de ayer nosotros sometimos una pensión de un ex – Senador de nuestra Provincia que está automáticamente ciego y que es un médico muy prominente de nuestra comunidad y se nos prometió que en el día de hoy, en la próxima sesión se iba a colocar en agenda, es para que por favor se coloque en agenda y en vista de que ya la legislatura va a terminar, si es posible que lo declaremos de urgencia, fue aprobado este proyecto dos veces aquí en el Senado, es bueno hacer la salvedad, para ver si sale de aquí y se va a la Cámara de Diputados entonces procedemos a su aprobación.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Sr. Presidente, esta es una resolución que vamos a someter a favor de la República de Taiwán.

EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reiterar los lazos de amistad que nos unen con la

República de China en Taiwán, por la excelente relación y su labor desplegada a favor de la República Dominicana.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer los aportes que en todos los ámbitos ha brindado la República de China en beneficio del pueblo dominicano, a la vez fortalecer las relaciones tanto con la República de China en Taiwán, como con el Congreso de esa República.

**ARTICULO TERCERO:** Se designa una Comisión Senatorial de amistad Dominico-Taiwanesa, para intercambiar impresiones con los Congresistas de la República de China en Taiwán, en procura de beneficios recíprocos para ambos países. Se designa una Comisión de Senadores para que haga entrega por la vía correspondiente.

Queremos pedir que esta resolución se conozca en el día de hoy y se libere de los trámites correspondientes.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Sr. Presidente, es para pedir que sea insertada en la agenda de hoy, en la Orden del Día, lo de la OPA, la Oficina de Administración y Asesoramiento de los Legisladores. También quiero que sea incluida la elevación de la Sección de Catalina, del Municipio de Baní, que está en primera lectura, para que se declare de urgencia y sea conocida en dos lecturas consecutivas. La OPA es en única lectura. También quiero que se incluya la pensión del Sr. Nelson Marino Peña Medina, que sea conocida en dos lecturas consecutivas.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** Sr. Presidente, es para que la pensión de Fátima Del Villar sea aprobada en dos lecturas consecutivas, declarada de urgencia y la Sección de Los Negros de Azua, sea también declarada de urgencia y elevada a Distrito Municipal.

**SENADOR MARCIAL VALERA:** Sr. Presidente, compañeros Senadores y Senadoras, solamente es para que se ponga en la Orden del Día el proyecto de ley que declara la Provincia del Seibo Ecoturística, esto perimió y queremos aprovechar ahora en esta legislatura que se conozca en el día de hoy en dos lecturas consecutivas con el fin de que se mantenga vigente.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ:** Sr. Presidente, distinguidos colegas, es para solicitar que se incluya en la Orden del Día el proyecto de pensión del Profesor Guaroa Moreta y que se lea en dos lecturas consecutivas, declarado de urgencia.

**SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:** Es siguiendo en el mismo orden Sr. Presidente, unas pensiones que también tenemos ahí que sean declaradas en dos lecturas consecutivas y declaradas de urgencia, son algunas que están ahí, son como 6 ó 7, ya están presentadas ahí.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ha habido una propuesta que nosotros secundamos, de que todos los proyectos de leyes que hayan sido leídos y que se van a conocer hoy en primera lectura, también sean conocidas en segunda lectura, o sea que declaremos de urgencia todos los proyectos.

**SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY:** Sr. Presidente, aquí tengo yo una carta del Señor Presidente de la República, solicitando precisamente que se apruebe eso, y de INAZUCAR también.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a confeccionar la agenda del día.

- Los informes de la Comisión de Finanzas, con excepción de los que vamos a conocer hoy, para las próximas sesiones.

- El proyecto de Ley General del Libre Acceso a la Información Pública, que fue leído el 18 de marzo del año 2003, con el informe rendido por la Comisión Especial y que establece algunas modificaciones a dicho proyecto, que ha sido solicitada la inclusión en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo en la inclusión del Orden del Día y declarar de urgencia este proyecto y todos los demás, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**24 VOTOS, 25 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de ley que crea el Sistema de Control y Auditoria de la Cámara de Cuentas, que fue leído el 8 de abril del año 2003, con el informe favorable de la Comisión Especial y que modifica algunos aspectos de ese proyecto de ley. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción, remitido por el Poder Ejecutivo con el oficio No.8707, de fecha 14 de mayo del año 2003, con el informe favorable del mismo, con modificaciones también por la Comisión de Finanzas del Senado de la República. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**21 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de ley que ha sido sometido el informe por la Comisión de Asuntos agropecuarios y que establece en el mismo que las gasolinas que se utilicen en los vehículos de motor de combustión interna para el transporte terrestre en el territorio nacional podrán ser mezcladas con una proporción de hasta un 22% de alcohol carburante extraído del procesamiento de la caña de azúcar. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- La resolución que crea la Oficina Permanente de Asesoría del Congreso Nacional, OPA, con el objetivo de dimensionar la capacidad institucional del Congreso Nacional. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día en única lectura, que levante su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO**

- El proyecto de pensión a favor de la Sra. Fátima Del Villar, de RD\$7,000.00. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**20 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de ley mediante el cual la Sección Puerto Viejo, Los Negros, del Municipio de Azua de Compostela, Provincia de Azua, queda erigida en Distrito Municipal. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**22 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de resolución sometido por el Senador Matías, que tiene que ver con que en su Artículo Primero dice: Reiterar los lazos de amistad que nos unen con la República de China, en Taiwán, por la excelente relación y su labor desplegada a favor de la República Dominicana. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día en única lectura, que levante su mano derecha.

**19 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO**

- El proyecto de ley mediante el cual se declara la Provincia del Seibo Provincia Ecoturística, este proyecto es sometido por el Senador Carlos Marcial Valera Santana. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**20 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de ley sobre la pensión del Señor Leopoldo Núñez Levy. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**17 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de ley mediante el cual se crea el Distrito Judicial del Municipio de Villa Altagracia, Provincia de San Cristóbal, aprobado en la Cámara de Diputados y consensuado en la Suprema Corte de Justicia. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**21 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$15,000.00, a favor de la Señora Anita Volquez de Pérez. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**21 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado Dominicano a favor del Señor Nelson Marino Peña Medina. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de ley que eleva a la categoría de Municipio el Distrito Municipal de Cristóbal, del Municipio de Duvergé. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El nombramiento de la Dra. Taina Gautreaux como miembro del Parlamento Centroamericano PARLACEN. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, en única lectura, que levante su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO**

- El proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 135, 136, 144 de la Ley No. 1692 del 29 de mayo del año 92, que aprueba el Código de Trabajo y dicta otras disposiciones sobre protección al mercado laboral nacional. Lo enviamos a la Comisión de Justicia.

- El proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD\$15,000.00 pesos a favor de la Sra. Mercedes Herasme Peña. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**19 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- El proyecto de ley que concede una pensión del Estado a favor del Señor Rafael Guaroa Moreta Batista. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia, que levante su mano derecha.

**19 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO  
DECLARADO DE URGENCIA**

- Los contratos remitidos por el Poder Ejecutivo, contrato de Venta de Terreno entre el Ingenio Rio Haina y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, a la Comisión de Finanzas.

- Tomar nota de las excusas que fueron leídas.

**ORDEN DEL DIA**

**1) PRIMER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE "CANA CHAPETON" CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE CANA CHAPETON, (PRESENTADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ,), REINTRODUCIDO EL 18/3/2003, LEIDO EL INFORME 8/4/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO  
SEGUNDA LECTURA**

**2) SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO I DE LA LEY 124-01, 13 DE JUNIO DEL 2001, QUE CREA EL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER) (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 4/3/2003, INF. LEIDO 1/7/2003.  
(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, con el informe y las modificaciones, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**3) TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL EL PARAJE DE CAMBITA EL PUEBLECITO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAMBITA GARABITO (PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE), LEIDO EN SESION DE FECHA 7/5/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**4) CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DEL PLATANO (CONAPLATANO), (PRESENTADO POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ) REINTRODUCIDO EN FECHA 5/3/2003, LEIDO EL INFORME 25/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**5) QUINTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CATALINA DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE CATALINA, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE CATALINA (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA), LEIDO EN SESION DE FECHA 1/7/2003. INF. LEIDO 9/7/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**6) SEXTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ANTULIO MARTINEZ SMITH. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ), LEIDO EN SESION DE FECHA 18/3/2003, INF. LEIDO 18/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**7) SEPTIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA NARCISA ALTAGRACIA PORTALATIN DE ROJAS. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA) LEIDO EN SESION DE FECHA 13/5/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**21 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**8) OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ALEIDA VICTORIA TAVERAS RODRIGUEZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA), LEIDO EN SESION DE FECHA 13/5/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**9) NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA CATALINA ROCHA MENDEZ (PRESENTADA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES), LEIDO EN SESION DE FECHA 27/5/2003,

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**10) DECIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR CRUZ HERNANDEZ GARCIA (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO Y VARIOS SENADORES), LEIDO EN SESION DE FECHA 3/6/2003, LEIDO EL INFORME 1/7/2003

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**11) DECIMO PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,468.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MILAGROS PETERSON. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA), LEIDO EN SESION DE FECHA 25/6/2003, INF. LEIDO 9/7/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**12) DECIMO SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ARSENIA CRISTINA TORRES LOPEZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA), LEIDO EN SESION DE FECHA 1/4/2003. INF. LEIDO 17/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**13) DECIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARILYN DEL CARMEN ABREU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.204-A PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISA DE LAS AMERICAS, MANZANA No.23, SOLAR No.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 9/5/2003, OFIC. 8142, LEIDO EN SESION DE FECHA 27/5/2003, LEIDO EL INFORME 8/7/2003

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**14) DECIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TOMASO ARDUINI UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 179.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.24 (PTE), D.C. No.14/11RA DEL MUNICIPIO DE BARAHONA, LUGAR ENTRADA FF.AA., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$62,650.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 4/4/2003, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/5/2003, LEIDO EL INFORME EL 7/3/2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**15) DECIMO QUINTO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DEL LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. LEIDO EN SESION DE FECHA 18/3/03, PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Sr. Presidente, voy a tomar la palabra simplemente para motivar de manera breve este proyecto y solicitarle a los distinguidos colegas legisladores que voten por este proyecto. El Acceso a la Información Pública es uno de los pilares más importantes de la lucha contra la corrupción, yo creo que con el proyecto que crea la Oficina Anticorrupción el proyecto que regula las obras y las asignaciones del Estado, las compras del Estado, el proyecto de la Cámara de Cuentas y la Contraloría, ya el de Acceso a la Información Pública viene a completar lo que viene a ser todo un código legislativo de lucha contra la corrupción.

Este proyecto ha sido consensuado con diferentes organizaciones, la FINJUS, han estado interesados en el proyecto y han opinado instituciones como la AID, donde tuvimos una reunión junto con el Senador Tomy Durán, la Unión Europea y algunas Embajadas, así como asesores y consultores internacionales que se han preocupado y motivado e interesado por este proyecto de ley, de manera que le pedimos a nuestros queridos colegas que aprueben este proyecto sin reserva, porque estarían dándole un gran aporte a la sociedad dominicana y al asentamiento de la administración pública en República Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Creemos que es un proyecto sumamente importante, tal como decía el Senador, complementaríamos otros proyectos que algunos van a ser conocidos hoy y otros han sido conocidos ya.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, con las modificaciones que hizo la comisión, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**16) DECIMO SEXTO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO). OFICIO #0216 DE FECHA 08/07/02.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** Es importante el trabajo que hizo la comisión especial, los Senadores que constituyen esa comisión en este proyecto, porque este proyecto creó algunas confusiones, pero gracias a Dios que solo fueron confusiones y fueron aclaradas.

A discusión.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente, colegas, sin lugar a dudas que en los últimos meses la sociedad dominicana ha tenido el mejor aporte que se ha podido hacer desde el Congreso contra la corrupción, hemos venido hablando por mucho tiempo sobre el problema de la corrupción en la administración pública pero lamentablemente los mecanismos con la finalidad de controlar este flagelo, que realmente llega al sentido más profundo de la población, como es la corrupción y que lacera en la intimidad más profunda, la economía de todos los dominicanos, hoy nosotros estamos dando aporte positivo en cuanto a lo que tiene que ver con los procedimientos anticorrupción. Ya aprobamos la Oficina Nacional de Investigación y Prevención Contra la Corrupción, acabamos de aprobar en primera lectura el Acceso a la Libre Información, esto es un hecho sin precedentes en la historia de la República Dominicana, nosotros ahora tener un instrumento que permita que la información que usted está buscando se pueda conocer en cada una de las instituciones que tiene que ver con la administración pública, pero esta ley de modificación a la Cámara de Cuentas, un instrumento como la Cámara de Cuentas, donde al momento, en la actualidad nos encontramos con una confusión en los linderos de lo que tiene que ver la Cámara de Cuentas con la Contraloría General de la República, donde estas dos instituciones en los trabajos realizados por la Comisión encontramos informaciones de ellos donde decían que una institución a veces llegaba a un sitio a auditar y encontraba a la otra y que simple y llanamente lo que hacían era marcharse de esa institución. Nosotros hoy estamos dando al país una ley donde la Cámara de Cuentas queda clara y definida, que solo tiene que ver con las auditorías externas, que no tiene que ver nada en lo absoluto con las auditorías internas, para que sea ésta una responsabilidad de la Contraloría General de la República, por eso, colegas, Presidente, nosotros pedimos que este proyecto de ley los compañeros lo ponderen y pueda ser aprobado también en el día de hoy, porque nosotros estamos con esto contribuyendo a que no se siga tronando, a que no se siga hablando de la corrupción, sino que estamos haciendo aportes verdaderos para que los mecanismos necesarios estén como instrumento de la población para las fiscalizaciones necesarias. Así es que muchísimas gracias Presidente y esperamos de los colegas que esto pueda ser aprobado en el día de hoy. Creo que uno de los miembros de la comisión, como es el caso de Ramírez Pérez, que ha estado trabajando permanentemente en esto, también quiere hacer su

motivación en cuanto a este proyecto.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Sr. Presidente, señores legisladores, con este instrumento de ley que nos abocamos a conocer, creo que hemos completado con las herramientas legales que ponemos a disposición del país para el combate de la corrupción. El gobierno central cuenta con leyes importantes que han sido dictadas por este Senado, por este Congreso, se creó la Oficina de Contabilidad Interna, que es un organismo interesante y útil para prever la corrupción. El Contralor General de la República no puede ningún funcionario de esa naturaleza que se ponga al frente de una institución, evadirse de responsabilidad; ahí están expresadas, señores, los elementos necesarios para que la maldita corrupción que es el flagelo número uno y del mundo se pueda controlar. Depende ahora de la responsabilidad de los funcionarios que se ponga a cargo de esta ley, por lo que yo le pido a mis colegas Senadores que no escatimen en dar su voto para la aprobación de este instrumento tan importante para el país, la historia los juzgará, son ustedes los llamados a poner al frente del país funcionario probo que den fiel ejecución a la ley que hoy estamos presentando. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Sr. Presidente, yo quiero aclarar, cuando se habla de la Contraloría, la Contraloría es una dependencia interna del gobierno, la Cámara de Cuentas es un organismo externo que inclusive es nombrado por nosotros. En ese proyecto se contempla que la Contraloría es que va a supervisar los diferentes estamentos del Estado, ¿es como un auditor interno?, porque yo como que no estoy entendiendo, si me lo pueden explicar.

**SENADOR PRESIDENTE:** Eso es exclusivamente delimitando el área de la Cámara de Cuentas, el proyecto que tiene que ver con la auditoria interna que es la Contraloría General de la República viene por ahí, este es solamente de la Cámara de Cuentas porque se quiso hacer un marco general, pero no dio tiempo.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Si, porque yo considero que la Contraloría no va a fiscalizar con tanta eficiencia cuando es puesto por el mismo gobierno la auditoría interna.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si, pero ya lo que tiene que ver con la ley sobre la Contraloría, es parte del estudio de la Comisión y más adelante se le rendirá informe, pero se está delimitando el área de la Cámara de Cuentas con auditor externo.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, con las modificaciones introducidas por la Comisión, que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA, CON MODIFICACIONES**

**17) DECIMO SEPTIMO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION, EL REFERIDO PROYECTO DE LEY CONSTITUYE UN COMPLEMENTO IMPORTANTE DE LA LEY NO.183-02, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002, LEY MONETARIA Y FINANCIERA, LA CUAL PREVE LA CONVERSION DEL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA EN UNA ENTIDAD FINANCIERA QUE SE DEDICARA A LA PROMOCION DE UN MERCADO SECUNDARIO DE HIPOTECAS Y A LA FACILITACION DE RECURSOS PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAIS. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

OFICIO #08707 DE FECHA 15/05/03.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Todos sabemos que el Banco Central era, a partir de cuando conocamos esta ley, el organismo, no solamente en este país, sino en todos los países del área, encargado del desarrollo a través de organismos como INFRATUR en el pasado, FIJE, DEFINPRO en la actualidad, y la supervisión de lo que son las entidades bancarias, sus funciones fundamentalmente, esta vez con este proyecto, estas funciones desarrollistas desaparecen del Banco Central y pasan al Banco Nacional de la Vivienda, el cual ha de ser convertido a partir de la aprobación de la presente ley en un banco de segundo piso. El banco de segundo piso, como bien dice el proyecto, es un banco que no recibe ahorros, ni depósitos, ni nada de clientes de manera directa, sino a través de intermediarios de los bancos comerciales, banco de desarrollo y tendrá la emisión que antes, o antes de conocer esta ley, cuando se conozca, era función principal del Banco Central, a través de los organismos que hemos citado en el pasado, que en la actualidad es el DEFINPRO. Este Banco Nacional de la Vivienda tendrá en adición a las funciones que antes tenía de la construcción de viviendas, préstamos, seguros para las construcciones de las viviendas de las asociaciones de ahorros y préstamos, tendrá una función desarrollista en el sentido amplio de la palabra. Para no tener que citar las funciones que son amplísimas, todo lo que signifique desarrollo, solo se excluye de dichas funciones de desarrollo lo que son las iglesias, lo que son entidades así, más o menos, pero todo lo que es desarrollo es una función que a partir del conocimiento de esta ley será función del Banco Nacional de la Vivienda, que antes, en la versión desarrollista pertenecía al Banco Central a través de los organismos que hemos citado, que en la actualidad ha pasado a ser del Banco Nacional de la Vivienda, pero que se necesita el marco legal para que este DEFINPRO, que fue en la Ley del Código Financiero y Monetario cuando se aprobó que el DEFINPRO pasara al Banco Nacional de la Vivienda, esta vez con esta ley, lo que hacemos es el marco jurídico legal que le dé al banco nacional de la vivienda las funciones que hemos citado. Desarrollo en el sentido amplio de la palabra a través de las entidades financieras, los bancos de desarrollo, los bancos comerciales, las entidades de asociaciones de ahorros y préstamos, etc., etc., yo creo que esta es una entidad que va a dar un gran servicio al país, yo creo que va a estar directa con el pueblo, sus intereses serán pocos en la actualidad que ya está abierta la ventanilla para los que quieran invertir en programas de desarrollo, son préstamos en el que ellos tomarán una parte y las entidades que han de servir de apoyo a los préstamos que han de hacer los bancos comerciales tendrán otro porcentaje del préstamo. Los préstamos al día de hoy son un 14.5% al pasar el DEFINPRO, que es la ventanilla de desarrollo del Banco Central, a pasar hoy al BNV, es un 14.5% y uno sabe que los intereses en las otras entidades comerciales están al 35%.

**SENADOR PRESIDENTE:** Una pregunta Senador, pero ese por ciento no se va a aumentar?

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Bueno, hasta ahora se mantiene ahí.

**SENADOR PRESIDENTE:** Y esta ley, qué establece?

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** El 9% y el 5% a la entidad que le sirve de sostén solamente.

**SENADOR PRESIDENTE:** O sea que no va a variar, porque imagínese, si a estas alturas del juego, arriba de los problemas que tienen los productores nacionales se le aumenta los intereses de préstamos ya vigentes sería ya la tumba.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Pero, mientras las otras entidades bancarias prestan al 35% y al 40%, este préstamo es al 14.5%, es una manera de apoyo al desarrollo nacional Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que quiero significar es, porque como ustedes fueron los que estudiaron en detalle el proyecto, si esta ley no modifica los intereses que hoy está cobrando esos préstamos que eran del Banco Central y que ahora están en el Banco Nacional de la Vivienda que contempla un 14.5% porque si arriba de los problemas que tiene el sector agropecuario, que esos préstamos van dirigido sobre todo al fomento agropecuario, se le dispara la tasa de interés, sería ya matar a los productores.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Están disponibles al día de hoy al 14.5%.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esto no da pie a que se modifique ese porcentaje.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** perfectamente.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que levante su mano derecha.

**20 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
PRMERA LECTURA**

**18) DECIMO OCTAVO PUNTO INCLUIDO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHICULOS DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL PODRAN USAR MEZCLAS CON UNA PROPORCION DE HASTA UN 22% DE ALCOHOL CARBURANTE EXTRAIDO DEL PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZUCAR, Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAIS. (PRESENTADA POR LOS SENADORES: FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, PROV. SAN JUAN Y ANDRES BAUTISTA GARCIA, PROV. ESPAILLAT).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Sr. Presidente, yo quiero saber, esa mezcla de carburante cuando habla del 22%, ahí tenemos que tomar en cuenta que aquí no se produce todo el alcohol necesario que demanda el país para el consumo y para muchas cosas cosméticas que a veces hasta viene importado.

**SENADOR PRESIDENTE:** Por eso se modificó el proyecto original que decía –tendrán- y ahora se establece –podrán-, ¿porqué? Porque es como un incentivo para que aquí se produzca el alcohol necesario y se habla de hasta un 22%, porque hasta un 22% no hay que modificar los motores de los vehículos.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Ah, pues está bien, no, porque esa es mi observación, y también tienen que tomar en cuenta que hay que tener un control muy efectivo, porque habla de un 22%, cuando viene a ver vamos a tener una gasolina y va a tener 35% de alcohol que va a salir más barata.

**SENADOR PRESIDENTE:** No, o sea, el que se arriesgue a eso no va a vender

un CC, porque hasta un 22% soportan los motores sin modificación.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Yo espero que los motores de aquí de este país no se dañen todos de repente con este proyecto.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que levante su mano derecha.

**20 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
SEGUNDA LECTURA**

**19) DECIMO NOVENO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA FATIMA DEL VILLAR. (PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO, PROVINCIA AZUA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**20) VIGESIMO PUNTO INCLUIDO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION PUERTO VIEJO-LOS NEGROS, DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA, PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE PUERTO VIEJO-LOS NEGROS. (PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** Sr. Presidente, quiero hacerle una modificación, en el Artículo Segundo dice: El Distrito Municipal de Puerto Viejo, Los Negros, estará integrado por Sección de Barreras y sus Parajes Ranchería y Palmar de Buena Vista.

Eliminar Sección Barreras y el Paraje Ranchería, nada más dejar Palmar de Buena Vista y El Puerto.

**SENADOR PRESIDENTE:** Que diga: - El Distrito Municipal de Puerto Viejo, Los Negros, estará integrada por los Parajes Palmar de Buena Vista y El Puerto.

O sea, que eso es lo único que va a componer ese Distrito Municipal.

¿Y cuántos habitantes va a tener ese distrito?

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** Tiene como seis mil habitantes.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**21) VIGESIMO PRIMER PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION

DEL PROYECTO DE RESOLUCION PARA REITERAR LOS LAZOS DE AMISTAD QUE NOS UNEN CON LA REPUBLICA DE CHINA EN TAIWAN POR LA EXCELENTE RELACION Y SU LABOR DESPLEGADA A FAVOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PRESENTADA POR LOS SENADORES: CESAR A. MATIAS PEREZ, FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY, ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, CELESTE GOMEZ, SUCRE MUÑOZ. PRD.) OFICIO #0452 DE FECHA 23/07/03

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**22) VIGESIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE CREA LA OFICINA PERMANENTE DE ASESORIA DEL CONGRESO NACIONAL (OPA) CON EL OBJETIVO DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL, EN LO QUE RESPECTA A LA FISCALIZACION Y FORMULACION DE LEYES RELACIONADAS CON EL AMBITO FISCAL, MONETARIA, FINANCIERA, PRESUPUESTO, DEUDA PUBLICA Y OTROS TEMAS DE INTERES DEL CONGRESO. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, OFICIO #01028 DE FECHA 14/03/03).

**SENADOR PRESIDENTE:** Este proyecto fue aprobado originalmente en el Senado y enviado a la Cámara de Diputados donde duró un año y dos meses, aquí llegó como acabamos de ver el día 13 del mes 3, y hoy si Dios quiere lo vamos a aprobar, sin embargo, ustedes saben cómo se comentó de esto y que no lo vamos a repetir.

Los que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**23) VIGESIMO TERCER PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY EL CUAL DECLARA LA PROVINCIA EL SEYBO "PROVINCIA ECOTURISTICA". (PRESENTADA POR EL SENADOR MARCIAL VALERA, PROVINCIA SEYBO).

**SENADOR PRESIDENTE:** Valera, el monto solicitado es igual que las otras? La Comisión no dice nada. No soñemos.

Dice: -Se dispone separar del Fondo General de la Nación la suma de 50 millones anuales.-

Entonces, lo que hemos hecho en otros casos es aprobar 12 millones. ¿Usted está de acuerdo Senador?

**SENADOR MARCIAL VALERA:** Si, está bien.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, con la modificación que en lugar de 50 millones sean 12 millones durante cuatro años, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**24) VIGESIMO CUARTO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO NUÑEZ LEVY. (PRESENTADA POR EL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA, DE LA PROVINCIA ALTAGRACIA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**25) VIGESIMO QUINTO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL Y CREA UN TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE VILLA ALTAGRACIA DIVIDIDO EN UNA CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO Y UNA CAMARA PENAL DE UN JUZGADO DE INSTRUCCIÓN.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**26) VIGESIMO SEXTO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANITA VOLQUEZ DE PEREZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, PROVINCIA INDEPENDENCIA).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**27) VIGESIMO SEPTIMO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR NELSON MARINO PEÑA MEDINA. (PRESENTADA POR EL SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**28) VIGESIMO OCTAVO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE CRISTOBAL, DEL MUNICIPIO DE DUVERGÉ, PROVINCIA DE INDEPENDENCIA. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS OFICIO NO.00445).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**29) VIGESIMO NOVENO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DE LA DOCTORA TAINA GAUTREAU, COMO MIEMBRO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN). (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este nombramiento, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO  
UNICA LECTURA**

**30) TRIGESIMO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES HERASME PEÑA. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO  
PRIMERA LECTURA**

**31) TRIGESIMO PRIMER PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL GUAROA MORETA BATISTA. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS) OFICIO #0354 DE FECHA 02/07/03.



